

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE
ISLA REDONDA-LA
ACEÑUELA
(SEVILLA)
(E.L.A. N° REGISTRO 04410003)

JUAN JOSÉ HERRERA GÁLVEZ (1 de 1)
Firma
Fecha Firma: 09/06/2026
HASH: b083c3a956b666ba6477871018c3064

ANUNCIO

Don Juan José Herrera Gálvez, Presidente de la E.L.A. de Isla Redonda- La Aceñuela,

Hago saber: Que mediante **Resolución n° 2026-0078** de fecha 9 de junio de 2026, he resuelto aprobar el padrón del Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica correspondiente al ejercicio 2026, estableciendo el periodo de pago en voluntaria del **29 de junio al 28 de agosto de 2026**. Pasado este periodo, los recibos que resulten pendientes de pago incurrirán en la vía de apremio con los recargos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que crean convenientes en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose dichos padrones definitivamente aprobados si en el plazo señalado no se hubiesen presentado reclamaciones o se hubiesen resuelto las que se formulen.

En Isla Redonda, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE

Fdo. Juan José Herrera Gálvez



Cód. Validación: 7MPYTY49MAY1E5D7MCRZAMZA
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/portal/validacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1